

RESOLUCIÓN DECANAL N° 604-FIA-UNAP-2024
Zungarococha, 14 de noviembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;

VISTO:

El oficio N° 173-DUI-FIA-UNAP-24, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 308-FIA-UNAP-2023 se aprueba la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los bachilleres **DIANA CAROLINA TANTALEÁN MOZOMBITE y CARLOS JANDIR TORRES ZUMAETA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana.

Que, mediante Resolución Decanal N° 405-FIA-UNAP-2024, se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Alenguer Geronimo Alva Arévalo, Mgr. Pedro Roberto Paredes Mori, Mtro. Alexander Javier Iman Torres, con el asesoramiento del Mgr. Joe Fernando Geronimo Huete, del plan del trabajo de tesis: **“ESTADO NUTRICIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOMOTOR EN PREESCOLARES DE LA I.E.I 329 MI MUNDO FELIZ-PUNCHANA 2023.”**

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la Sustentación pública del Plan de Tesis titulado: **“ESTADO NUTRICIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOMOTOR EN PREESCOLARES DE LA I.E.I 329 MI MUNDO FELIZ-PUNCHANA 2023.”**, presentado por las Bachilleres, **DIANA CAROLINA TANTALEÁN MOZOMBITE y CARLOS JANDIR TORRES ZUMAETA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Licenciado en Bromatología y Nutrición Humana, para el día miércoles 27 de noviembre de 2024 a horas 9:00 am en Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

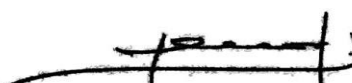
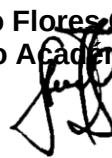
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR LA SUSTENTACIÓN del Plan de Tesis titulado: **“ESTADO NUTRICIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO PSICOMOTOR EN PREESCOLARES DE LA I.E.I 329 MI MUNDO FELIZ-PUNCHANA 2023.”**, presentado por las Bachilleres, **DIANA CAROLINA TANTALEÁN MOZOMBITE y CARLOS JANDIR TORRES ZUMAETA**, de la Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Humana; con el asesoramiento del Licenciado Joe Fernando Gerónimo Huete, MSc.; ha sido aprobada por el jurado de tesis para sustentación pública; La misma que se realizará el día, hora y modalidad que se indica:

Día : martes 03 de diciembre de 2024
Hora : 9:00 am.
Modalidad : Presencial
Lugar : Sala de Reuniones de Decanatura, de la Facultad de Industrias Alimentarias, en la ciudad Universitaria Zungarococha.

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Dr. Alenguer Geronimo Alva Arévalo, presidente, Mgr. Pedro Roberto Paredes Mori, miembro, Mtro. Alexander Javier Iman Torres, miembro; y al asesor Mgr. Joe Fernando Geronimo Huete, lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese;


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano
Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico

Distribución: DEPNH, Jurado (3), asesores (2), ORSA y Archivo.